

 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	CERTIFICADO	
		Página 1 de 15

SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

La Secretaría de Planeación del Municipio de Alejandría, en uso de sus competencias y en cumplimiento de las funciones relacionadas con el ordenamiento territorial, el espacio público y el embellecimiento urbano,

CERTIFICA QUE:

Se autoriza la realización de un mural artístico con el proyecto promoción del municipio de Alejandría como destino turístico con FONTUR, en la fachada del Centro Integrado de la Cultura, en el municipio de Alejandría, con el propósito de promover la identidad cultural, artística y turística del municipio, resaltando a Alejandría como destino turístico del Oriente Antioqueño.

Este mural tendrá un enfoque cultural y turístico, destacando expresiones como la música, la danza, el teatro, las artes plásticas y la literatura, así como elementos representativos del patrimonio natural y cultural del municipio.

La intervención artística se enmarca dentro de las estrategias de embellecimiento urbano, fortalecimiento de la identidad local y promoción turística del municipio.

El presente certificado se expide para los fines pertinentes y se anexa registro fotográfico de la fachada a intervenir:

Dado en Alejandría, a los 11 días del mes de Marzo de 2026.



**MUNICIPIO DE
ALEJANDRÍA**
NIT: 890.983.701-1

CERTIFICADO

Página | 2 de 15




MARISOL GONZALEZ GOMEZ
Secretaria de Planeación e infraestructura
Municipio de Alejandría-Antioquia